

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 131 Lunes 12 de julio de 2010 Pág. 24905

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

23451 RECOBOLSA, S.A.

D.ª M.ª Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado auto de insolvencia de fecha 29-6-2010 en el procedimiento de ejecución n.º 318/2009, seguido a instancia de Silvia Blanco Sánchez, contra Recobolsa, S.A., sobre Despido, auto que tiene la siguiente parte dispositiva: En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado Recobolsa, S.A., en situación de insolvencia total por importe de 15.635,95 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, y archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar a la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 29 de junio de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100052771-1